



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 27 OCT 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Guido D ÁNGELO, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Patricio LAGGER, Lic. Lucía CASTELLANO y Diego MORALES, como miembros titulares, y al Ing. Ángel Enrique BILESIO y Lic. Víctor GONZALEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada:

"Diferencial de precios promedio de la Cámara Arbitral de Cereales y el mercado disponible", presentada por el Tco. Guido D ÁNGELO, siendo su tutor el Lic. Marcelo GARCÍA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

579

U.T.N.
FAC. REG. ROS
AP

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO